

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	153098
Número de orden de compra a modificar:	45885
Entidad compradora:	ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS
Nombre del solicitante:	William Jorge Dau Chamatt
Proveedor:	Brillaseo_S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-07-09 14:40:12

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-07-17	2020-12-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
45260	Servicios de Seguridad Aseo y Vigilancia	CDP-103	CDP	103
45261	INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES OPERATIVAS	CDP-50	CDP	50

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R2 - Operario de aseo Tiempo Completo - 574	4.0	Mes	975233100.38	CDP-103	3900932401.52
2	ays03--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 9	4.0	Mes	15291111.33	CDP-103	61164445.32
3	ays03--R2 - Bienes de Aseo y Cafetería	4.0	Unidad	37314401.64	CDP-103	149257606.56
4	ays03--R2 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-103	0.00
5	ays03--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-103	0.00
6	ays03--R2 - AIU	1.0	Unidad	41113544.53	CDP-103	41113544.53
7	ays03--R2 - IVA	1.0	Unidad	78115734.61	CDP-103	78115734.61

#### Artículos editados y/o agregados

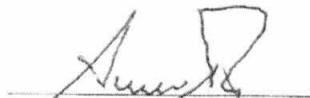
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

En atención al aislamiento preventivo obligatorio inteligente del trabajo académico, con estudio en casa, que llevó a que estudiantes y docentes no se encuentren en las instalaciones de las Instituciones Educativas Oficiales, con ocasión de la declaración de la emergencia sanitaria por causa del COVID 19, por lo que no se dio inicio a la ejecución de la orden de compra No. 45885 desde su legalización. La orden de compra vence el 17 de julio de 2020 y a esa fecha sólo se habría facturado la suma de \$1.168.712.779,42, por lo que queda un saldo de \$3.061.870.953,13. De acuerdo a lo anterior se ha estimado que con este saldo se podría ampliar el plazo de la orden de compra 45885 hasta el 31 de diciembre del 2020, teniendo en cuenta que en la presente vigencia los estudiantes no regresarán a las instalaciones de las sedes educativas del Distrito



Firma ordenador del gasto  
 Nombre: William Jorge Dau Chamatt  
 Documento: 9.079.552.



Firma de proveedor  
 Nombre: Andrés T. Figuera  
 Documento: 94512.389 ccb.